RESOLUCIÓN

Resolución nº: 228/2021
Fecha Resolución: 07/06/2021

D. Juan Lora Martin, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela,

Asunto: Aprobación de la lista provisional de admitidos y admitidas para la Constitución de una Bolsa de Empleo de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio para la prestación del mismo por el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla).

Visto que, ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la Constitución de una Bolsa de Empleo de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio para la prestación del mismo por el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla).

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 195/2021 de fecha 20 de mayo y publicadas el día 26 de mayo en el Boletín Oficial de la Provincia nº 119; de conformidad con las mismas, así como con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitid@s y excluid@s en la convocatoria, cuyo orden de actuación se ha realizado siguiendo lo dispuesto por la Resolución de 21 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE Nº 201de 24/04/2020), siendo excluidos/as de la oposición quienes no comparezcan en el lugar y horas indicados, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal. Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2021, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «B», atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «B», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «C», y así sucesivamente. Atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitid@s:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITID@S:

NOMBRE Y APELLIDOS.	D.N.I.
Tatiana Baeza Garcia	-795-W
Mercedes Becerril Carrero	- 657-V
Cristina Cabello Rosa	- 108-Y
Azahara Cadenas Delgado	- 790-T
Nerea Carmona Diaz	- 600-Y
Irene Caro Conde	- 612-J

Código Seguro De Verificación:	uUBzKhfbhd+LKxJNRDEPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	07/06/2021 08:48:48
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	07/06/2021 09:08:12
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uUBzKhfbhd+LKxJNRDEPQA==		

Mercedes Caro Galán - 533-E
Josefa Caro Lora - 026-X
Carmen Castillo Ruiz - 498-H
Anais Cordobes Ramos - 633-G
Carmen Fernández Afan - 507-Q
Rosario Fernández Montenegro - 960-A
Paola Fernández Moreno - 115-C
Sandra Ferrera León - 248-Z
Silvia Garcia Felipe - 313-X
Aurora Garcia Ruiz - 399-Z

Lidia Garrido Bohorquez - 482-C
Noelia Gómez Rodriguez - 126-F
Angela González González - 264-B
Brenda Jiménez Caro - 242-N
Ana Guerrero Ruiz - 255-D
Dolores Guerrero Ruiz - 071-V
Victoria Jiménez Montes - 175-Y
Marina Jiménez Perez - 770-T
Ana Isabel López Adalid - 675-C
Laura López Ruiz - 330-W
Mª Isabel López Siria - 777-R
Manuela Mallén Rivera - 088-Z
Nuria Martín Jiménez - 162-V
Eva Martín Rubira - 272-A
Vanessa Mejorada López - 251-J
Mª Esther Meléndez Caro - 739-F
Rosario Miranda López - 892-A
Araceli Montes Andújar - 014-J
Elena Cerasela Patrascu - 344-Z
Mª Gracia Pérez Jaime - 453-B
Cristina Pérez Serrano - 704-W
Elena Mª Ramos Martín - 393-Q
Inmaculada C. Ramos Martín - 392-S
Mª del Carmen Rivero Pérez - 989-V
Mª José Romero Muñoz - 128-E
Elisabeth Ruiz Gutierrez - 777-V
Fátima Sánchez Cacho - 579-J
Manuela Adalid González - 022-H
Josefa Aguilar Navarro - 561-B

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUID@S:

NOMBRE Y APELLIDOS. **D.N.I.**

- Mª Dolores Beltrán Gutierrez - 358-R

Motivo de exclusión: No posee ninguna de las titulaciones requeridas en la base V de la convocatoria, punto 6 y base VI.

- Noelia Romero Gómez - 409-Q

Motivo de exclusión: No posee ninguna de las titulaciones requeridas en la base V de la convocatoria, punto 6 y base VI.

- Consuelo Suárez Vicente - 149-G

Motivo de exclusión: No aporta el Carnet de manipulador/a de alimentos exigido en la base V de la

Código Seguro De Verificación:	uUBzKhfbhd+LKxJNRDEPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	07/06/2021 08:48:48
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	07/06/2021 09:08:12
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uUBzKhfbhd+LKxJNRDEPQA==		

convocatoria, punto 7 y base VI.
- Mª Paz Álvarez Ojeda - 521-P

Motivo de exclusión: No presenta fotocopia de alguna de las titulaciones requeridas en la base V de la convocatoria, punto 6 y base VI; en su defecto presenta certificado de notas.

Podrá subsanar aportando justificante de abono de las tasa correspondientes para la obtención del título tal y como se recoge en las base VI de la convocatoria.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria, se establece un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lantejuela, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado deexclusión. En el caso de que no se presenten reclamaciones o subsanaciones, la lista provisional será elevada automáticamente a definitiva.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y admitidas y excluidas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de l@s interesad@s en la página web de este Ayuntamiento (https:// www.lantejuela.org).

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

El Alcalde – Presidente, Toma Razón,

El Secretario-Interventor

Fdo.. Juan Lora Martin. Fdo. Antonio Manuel Mesa Cruz.

Código Seguro De Verificación:	uUBzKhfbhd+LKxJNRDEPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	07/06/2021 08:48:48
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	07/06/2021 09:08:12
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uUBzKhfbhd+LKxJNRDEPQA==		